



CIRCULAR

No. 

Ibagué, 

**PARA:** RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

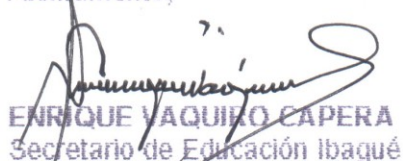
**Asunto:** Registro de novedades y registro de estudiantes para la prueba SABER 11 Y SABER PRE

*La Secretaría de Educación del municipio de Ibagué se permite reiterar en todas sus partes la circular 016 del 24 de enero del año 2012, sobre el registro de novedades y registro de estudiantes en la prueba SABER 11 y PRE SABER.*


*De igual manera se permite recordarles que el Decreto 869 del 17 de marzo de 2010 expedido por el Ministerio de Educación Nacional reglamentó el Examen de Estado de la Educación Media ICFES –SABER 11 y que, en el artículo 5º de la citada norma se fijan responsabilidades para los rectores de los establecimientos educativos, dentro de las cuales se halla la de registrar para la prueba la totalidad de los estudiantes que se hallen matriculados en el grado once y último ciclo de la educación para adultos, en su institución educativa.*

*Para más información se recomienda la consulta de página del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES en la dirección electrónica [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co) o en la Secretaría de Educación Municipal, en la Dirección de Calidad Educativa.*

Atentamente,

  
**ENRIQUE VAQUIRO CAPERA**  
Secretario de Educación Ibagué

  
Revisó: Amparo Betancourt  
Directora de Calidad Educativa

Proyectó:  M.  
30-04-12

Camino a la **Seguridad Humana**